GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1.061/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL SEÑOR AMADEO VIDAL VINADER RUOTI – "ADQUISICION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA INSTITUCION" ID: 435.303.----------

Encarnación, 20 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 42/2023 referente a la Contratación Directa N° 16/23 **"ADQUISICION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA INSTITUCION"**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, a fin de fortalecer la seguridad de los equipos informáticos (computadoras) y el tráfico de información de la institución gubernamental, resulta necesaria la Adquisición de Licencia Antivirus para la Institución.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 2992/2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: *Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.* ----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente proceso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, de conformidad al exordio de la presente resolución y considerando la urgencia de ejecutar los contratos que comprometen al presupuesto 2023.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 16/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA INSTITUCION" con ID: 435.303,** a favor del **Señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti con RUC Nº 701932-7**, por un monto mínimo de 16.00.000 (Guaraníes dieciséis millones) y por un monto máximo de 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación, y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 42/2023 del Comité Evaluador.----------

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 16.000.000 y Máximo: 32.000.000						AMADEO VINADER (VINADER COMPUTACION)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	1	Panda	España	135.000	135.000

ARTÍCULO 3º: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con el señor **Amadeo Vidal Vinader Ruoti,** con C.I N° 701.932, por un monto mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y por un monto máximo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones).----------

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py